

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS AL DEPORTE DE COMPETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Las presentes bases han sido aprobadas mediante Resolución de la Concejalía-Delegada de Deportes y Festejos de fecha 1 de julio de 2026, conforme a la delegación de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2025.

Es objeto de estas bases, establecer una regulación específica de los premios a conceder por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a deportistas empadronados en Villanueva de la Cañada, con una antigüedad, desde, al menos, el 1 de enero del ejercicio anterior al de la Convocatoria, con resultados deportivos de competición oficial de carácter regional y provincial, nacional e internacional durante el ejercicio anterior al de la Convocatoria, en las distintas modalidades deportivas reconocidas como tales por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y que no tengan licencia de deportista profesional.

El texto íntegro de las Bases Reguladoras se podrán consultar en el siguiente link: <https://sl1nk.com/w53vu4r> y en la web municipal:

<https://www.ayto-villacanada.es/deportes/premios-al-deporte-de-competicion-2026/>

En Villanueva de la Cañada, a 13 de agosto de 2026.—El delegado del Área de Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, Ignacio González Romero.

(03/13.461/26)

